

## **'LOS FALLOS DEL MERCADO Y LA INTERVENCIÓN PÚBLICA': UNA VISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ELECCIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR, PERIODO 2010-2018**

### **'MARKET FAILURES AND PUBLIC INTERVENTION': A VISION FROM THE PERSPECTIVE OF THE PUBLIC ELECTION IN ECUADOR, PERIOD 2010-2018**

*Gabriel Rizzo Guambaña<sup>1</sup>, Eugenia Camacho Estrada<sup>2</sup>*

#### **Resumen**

La diversidad de pensamientos relacionados con el saber teórico y las prácticas políticas económicas, los descubrimientos en el campo del análisis económico, la intervención de las nuevas tecnologías, la estadística, y las nuevas técnicas para seguimiento de las economías, no han logrado que las discrepancias se eliminen; en la actualidad existen grandes fallos en el mercado. Los gobernantes en Ecuador fueron y son elegidos por simpatía, la mayoría de los votantes no analizan el plan de gobierno que cada elector debe presentar durante su candidatura e inicio del primer año de gestión. Por otro lado, el continuo cambio de ideologías, iniciando cuando el Estado no debe intervenir en el mercado suponiendo que las cosas se mejorarían por sí solas (política neoliberal); y posteriormente, cuando el Estado decide intervenir en el mercado, creando una economía artificial (política nekeynesiana). Este estudio se fundamentó en una investigación analítica de base documental, usamos como método de investigación el inductivo, analítico y de síntesis. Obteniendo como conclusión que en el Ecuador no se observa una política definida, lo que diríamos que esta se aplica según la conveniencia de las autoridades nominadas.

#### **Palabras clave**

Mercado, fallos, perspectivas, elección, juicios, leyes y política social.

**JEL:** B22- E44

#### **Abstract**

*Diversity of thoughts related to theoretical knowledge and economic political practices; discoveries in the field of economic analysis; the intervention of new technologies; statistics; and, new techniques for monitoring economies, have not succeeded in removing discrepancies; there are now major market failures. The rulers in Ecuador, were and are chosen by sympathy, most voters do not analyze the plan of government that each voter must submit during their candidacy and the beginning of the first year of management. On the other hand, the continuous change of ideologies, initiating when the state should not intervene in the market assuming that things would improve on their own (Neoliberal politics); and then, when the state decides to intervene in the market, creating an artificial economy (neo-Keynesian politics). This study was based on documentary-based analytical research, using inductive, analytical and synthesis research methods. Concluding that there is no defined policy in Ecuador, which we would say applies to it as appropriate as the nominated authorities.*

#### **Keywords**

*Market, failures, perspectives, choice, judgments, laws and social policy*

1 Universidad Central del Ecuador, gecrizzo@uce.edu.ec  
2 Universidad Central del Ecuador, efcamacho@espe.edu.ec

## Introducción

En el Ecuador, en los últimos cuarenta años de vida constitucional, señalamos que, en lo referente a la economía política, los gobernantes se han manejado de una forma empírica, fuerza de la costumbre o manejo político, coincidiendo en los tres puntos señalados por, Cuadrado, Mancha et al. (2006), que dice:

1. Que se basan en juicios dictados por la experiencia.
2. Que contienen proposiciones que se sujetan siempre a verificación, lo que implica que la observación de los hechos desempeña un papel insustituible.
3. Que su objetivo último es el establecimiento de 'leyes', por lo general capaces de predecir tendencias y hechos futuros, ya sea mediante predicción completa o de carácter estadístico, establecidas a partir del análisis de la realidad o del fenómeno observado y con capacidad para anticipar el futuro del fenómeno analizado.

Las ciencias sociales se han caracterizado por demostrar el 'qué', 'cuándo' y 'dónde', fenómenos que en la actualidad los profesionales incursos en estas áreas, complementan con el por qué; es decir, demostrar o determinar la raíz de los problemas para establecer nuevas soluciones, llegando desde el fondo (condición), que no es otra cosa que la determinación de cómo se encuentra la cosa pública en el presente o al momento en el que concluye la investigación, hasta establecer el efecto que causó una mala práctica de una política pública. Variables que permiten a las ciencias empíricas la elaboración de leyes, con elementos comunes y fáciles de demostrar como la descripción de series de fenómenos, experimentables y observables, capaces de predecir tendencias y hechos futuros, ya sea

mediante predicción completa o de carácter estadístico, permitiendo a la clase política establecer parámetros de medición en la aplicación y aparición de una nueva legislación, basados en estos resultados.

En el periodo 1977 a 1979, Ecuador retomó mediante una transición pacífica, particular que se tomó como ejemplo otros países de la región. Al 2018 ya han transcurrido 39 años de democracia, en este lapso se han visualizado hechos importantes que han demostrado el progreso del país, esto gracias a los recursos generados por el petróleo, que disminuyó considerablemente el analfabetismo y la esperanza de vida subió a los 70 años.

En el Ecuador se han presentado varios problemas derivados del accionar político, en primer lugar hablaremos de:

La 'fragmentación política' que nace a partir de 1925 con la creación de dos movimientos políticos: Partido Liberal Radical (PLRE) y el Partido Conservador (PCE); en 1926 aparece el Partido Socialista Ecuatoriano; a mediados del siglo surge la Federación Nacional Velasquista (FNV) y durante los años cincuenta y sesenta se instaura la Concentración de Fuerzas Populares (CFP).

En las elecciones de 1979-1984, luego de la terminación de la dictadura, adicional a los partidos descritos, producto de la fragmentación de los anteriores, se consolidaron el Partido Social Cristiano (PSC), Democracia Popular (DP), Izquierda Democrática (ID), Movimiento Popular Democrático (MPD), de los cuales entre una coalición del CFP y DP se eligió al nuevo presidente constitucional, quien duró en sus funciones 2 años, ya que murió luego de un fatal accidente aviatorio, este fue relevado por su vicepresidente que se encontraba dentro de las filas del mismo partido.

Para el periodo 1984-1988 el partido que ganó las elecciones fue el PSC, en el siguiente, 1988-1992, le sucedió la ID; posteriormente, 1992-1996, el Partido Unidad

Republicana (PUR), fundado por el presidente electo; en 1996-1997 el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE). No obstante, el 6 de febrero de 1997 fue destituido por 44 legisladores, aludiendo 'incapacidad mental para gobernar', sucedido por el Presidente del Congreso Nacional de la República del Ecuador 1997-1998. En el periodo 1998-2000 gobernó la DP, sustituido y reemplazado por su propio vicepresidente (2000-2003); al siguiente periodo, 2003-2005, sube el Partido Sociedad Patriótica (PSP), movimiento que tampoco concluyó su mandato ya que fue reemplazado por su vicepresidente entre 2005-2007; desde el año 2007 al 2017 fue electo como presidente el fundador del Movimiento Alianza País (AP); a la fecha nos gobierna un presidente que fue cofundador de AP, también fundador del actual Partido Revolución Ciudadana en el 2018, su periodo comprende entre 2017-2021.

A todos los anteriores, se sumaron varios partidos y movimientos como: Unión Demócrata Cristina, CREO, Pachacutik, PRIAN, SUMA, AVANZA, Ruptura 25 y Fuerza Ecuador. Inscribir un movimiento nacional es mucho más sencillo, esta forma de organización se ha popularizado en la última década en Ecuador, se debe presentar documentos de creación, declaración ideológica, símbolos y estructura interna, solo se necesita que al menos el 1,5 % del padrón electoral respalde con su firma la creación del movimiento, sin ser necesariamente, parte de él. Además estos movimientos deben tener un número de adherentes permanentes (miembros del movimiento) que debe ser 10 veces mayor a los miembros de los órganos directivos del movimiento. Es factible inscribir movimientos de carácter regional, provincial, cantonal y parroquial, con los mismos requisitos que el movimiento nacional pero en su respectiva circunscripción.

- Conflictividad. La democracia permite interactuar al diálogo y la negociación; a través de estos dos mecanismos, acercándonos a posiciones, convenir acuerdos, facilitar decisiones e impulsar iniciativas de interés seccional o nacional. Considerando lo señalado en el campo de la fragmentación política, esta herramienta resulta muy útil para emitir lineamientos que satisfagan las necesidades de la mayoría.
- Populismo. Otro de los factores que aqueja al sector electoral, versa sobre el o los candidatos que son más conocidos en el ámbito de la política, es por ello que la sociedad en el Ecuador no se separa de los supuestos líderes de los partidos políticos más populares: Partido Social Cristiano, Movimiento Popular Democrático, Partido Roldosista Ecuatoriano, Izquierda Democrática y el creado por el anterior presidente, Alianza País, quien estuvo en el poder por diez años y fue el artífice para que el actual mandatario se encuentre sentado en la silla de mando.
- Izquierdismo. Este es uno de los mitos que los políticos en nuestro continente utilizan para alcanzar el poder. América Latina vivió y vive una de las crisis más importantes en los últimos diez años de su historia, con líderes que se hicieron y hacen llamar de izquierda y que lo único que desean es el bienestar de la sociedad.

Hibbs (1977a; 1977b), bajo un enfoque partidista, concibió que el control de los políticos en la economía se basara en la aplicación de sus ideologías. Es por ello que, los gobiernos izquierdistas, al subir al poder se enfocaban en la reducción del desempleo como objetivo prioritario; y por parte del conservador su prioridad consistía en la estabilidad de precios. Mancha (1993a) señala que

el supuesto fundamental era considerar a los votantes como no racionales.

### El enfoque de la competencia

Basado en lo anterior, el catedrático Mancha (2015) señala que para entender mejor el enfoque de la competencia, hay que analizar dos teorías importantes: la electoral racional y la partidista racional. Tanto Ecuador como España mantienen hasta la actualidad mucha similitud en los procedimientos políticos, su participación electoral es muy semejante en el Gobierno de cada país; motivo por el cual, trataremos de analizar y establecer la similitud de las dos teorías en nuestro medio.

Mancha (2006: pp.25-49) establece dos corrientes o ciclos político-económicos.

- a) Tradicional: Asume la existencia de votantes no racionales y ha dado lugar a las dos teorías básicas en este terreno: electoral y partidista.
- b) Moderno: Aceptando que los votantes forman sus expectativas de manera racional las formulaciones teóricas elaboradas pueden dividirse en: electoral racional y partidista racional.

### Teoría electoral racional

El teorema de Bayes (1763),<sup>3</sup> determina una manera óptima para la transformación de las opiniones a la luz de nueva información. Manifiesta que el individuo siempre toma lo positivo del presente y lo extrapola como lo desea en el futuro, considerando la situación actual, de lo que ponga en juego y de la cantidad de información que se disponga.

Mancha (2015) marca que la denominada 'nueva macroeconomía clásica', cuestiona la efectividad de la política económica keynesiana (base de las actuaciones de los

gobiernos en los modelos tradicionales de ciclo político-económicos), que bajo la noción clave de racionalidad en el comportamiento de los agentes económicos, la aparición de la teoría electoral racional estaba servida.

Por otro lado, Mancha (2006:25-49) argumenta que:

Los gobiernos toman ventaja de esta asimetría en la información y se comportan de forma oportunista (maximización de los votos para seguir en el poder) apareciendo como equipos competentes antes de cada elección. En consecuencia surgen ciclos político económicos, pero de una naturaleza bien diferente a los de la teoría electoral tradicional que son solo de corto plazo, dado que ahora los supuestos 1, 3 y 6 cambian, formulándose en los siguientes términos:

1. No existe posibilidad de conciliar ni en el corto plazo ni tampoco en el largo plazo los objetivos de estabilidad de precios y pleno empleo. Las expectativas sobre la inflación son racionales por lo que la curva de Phillips será siempre vertical.
3. Los *policy makers* controlan la inflación directamente.
6. La decisión de voto de los electores está condicionada por la maximización de su utilidad, que es idéntica para todos y se define en términos de una baja tasa de inflación y una alta tasa de crecimiento del PIB, pero bajo el supuesto de los votantes conocen en un momento determinado (t) los registros en materia de crecimiento, pero no los de precios, de los que solo tienen información en el momento t+1. Es decir, el periodo de aprendizaje de su competencia es mayor al estar retardado un periodo respecto al de los gobiernos [...].

Se establece que las elecciones en muchos de los casos se dan por la identificación de su electorado con los partidos políticos, la manera que sus políticos o candidatos se presentan, lo que denominamos o entendemos como tradición familiar, concluyendo

3 El Teorema de Bayes expresa la probabilidad condicional de un evento aleatorio A dado B en términos de la distribución de probabilidad condicional del evento B dado A y la distribución de probabilidad marginal de solo A.

que la teoría de la decisión racional considera que esta identificación funciona como un factor racional, no afectivo o irracional.

### ***La teoría partidista racional***

Alesina (1987; 1989: pp.57-98) señaló que: “la incertidumbre de las actuaciones de política económica originada por la incertidumbre de los resultados electorales interactúa con las expectativas racionales”. Los electores siguen eternizando en lo ya conocido, sin considerar los principales objetivos de la política económica, motivo por el cual que acaban votando por el o los candidatos que más beneficios les propongan.

El partido político, con el fin de incidir en la decisión de voto del elector, debe presentar una planificación adecuada y sustentada para un considerable periodo. Dichas planificaciones deben al menos mantener ciertas políticas como: actitudes democráticas, percepciones de la situación económica, transparencia en las evaluaciones del desempeño del partido en el gobierno, y la forma en que evalúan a los candidatos durante las campañas políticas. Todas estas percepciones hacen que la decisión de voto del individuo se vuelque a través de su aceptación y simpatía, es decir, juegan quizá el papel más importante en las contiendas electorales alrededor del mundo.

En el Ecuador, la tendencia a la izquierda ha sido favorecida en los últimos diez años de gobierno; en la actualidad se está observando que pese a que el Estado ha mantenido la política de pleno empleo, volviéndole al Estado en paternalista, esta no ha sido la mejor solución, ya que los precios del mercado han subido de forma estrepitosa, convirtiendo al Ecuador en el país más caro de América Latina.

Lo que diríamos es que en nuestro país el electorado se vio encantado por el anterior presidente, quien con su gran poder de convencimiento de masas y los altos costos del

petróleo, deslumbró a la ciudadanía a través de bonos y una supuesta alza en los salarios, situación que resulta incontenible en la actualidad; esto se debe a que no se provisionó para los tiempos de escasez, todos los ingresos fueron reinvertidos en obras según lo afirmado por el anterior gobierno, dejando una caja fiscal en negativo. Todo esto resulta perjudicial para los objetivos del régimen actual.

### **Las limitaciones del mercado en el Ecuador**

Como consecuencia de las elecciones y la forma de elegir a los representantes en el Ecuador, surgen deficiencias y fallos en el mercado, que muchos de ellos se encuentran relacionados con la metáfora de la mano invisible inventada por Adam Smith (1759; pp. 184-185), que expresa: “supone la acumulación de la problemática de la justicia social, independientemente de la acción al respecto por el Estado – solo en en la política económica o, más específicamente, en la actividad económica por si sola. Según esta visión, la mano invisible compensa las acciones y regula las conformaciones sociales”.

Las limitaciones igual que los conflictos son razones importantes para que el Estado encuentre medidas que atenúen sus efectos; es decir, los conflictos no se diluyen, únicamente se minimizan, es por ello que argumentamos que las limitaciones podrían estar encuadradas en las siguientes aseveraciones:

- La inestabilidad en los procesos económicos.
- La intervención del Estado en los bienes públicos.
- Las consecuencias no previstas en la producción.
- La intervención del Estado en la competencia.
- La redistribución de la riqueza.

### ***La inestabilidad en los procesos económicos***

La economía en el Ecuador ha sufrido muchos cambios en los últimos diez años de vida constitucional, pasando de la expansión a la recesión. Por lo que podríamos decir que nuestra economía ha sufrido el fenómeno conocido como inestabilidad cíclica.

El keynesianismo señala que: "los ciclos económicos son inevitables pues son el resultado del cambio cíclico en la eficiencia marginal del capital, pero mediante ciertas medidas, como el incremento del gasto público, se pueden suavizar y aminorar sus costos económicos en el conjunto de la población" (Maynard, 1936: p63).

Podríamos decir que la teoría que más se acerca a nuestra realidad es la corriente austriaca, la misma que define con claridad que el ciclo económico deviene de una expansión económica artificial, ya que deja de lado el respaldo del ahorro voluntario previo y gestado a través de una manipulación a la baja de tipos de interés. En el Ecuador se aumentó en forma considerable la inversión pública, aparentando un auge económico ficticio, esto se debió a la gran cantidad de circulante que se produjo por un precio de petróleo muy alto. Entonces, interpretaríamos que el ciclo económico se concluye en diferentes momentos en el tiempo, es decir, que no es otra cosa que la producción capitalista vista desde una sucesión de condiciones en el tiempo, considerando la crisis o fondo de reanimación o recuperación, cima o auge.

### ***La intervención del Estado en los bienes públicos***

Partiendo de la premisa anterior, entenderíamos que la finalidad del mercado es la de satisfacer o proveer de todos los bienes necesarios a la sociedad; pero esto casi nunca se da, es por ello que se hace necesaria la intervención del Estado para suplir este tipo de falencias,

obviamente recurriendo a los créditos que el mismo sector privado provee. Por ejemplo, la construcción de escuelas, carreteras, apoyo en el sector de la salud y subsidio, en cierta forma, de vivienda, factores indispensables para el desarrollo de la sociedad.

Los servicios anteriores no son de interés del sector privado, por eso necesariamente tiene que intervenir el Estado en su desarrollo. Para conseguir que estos servicios funcionen, el Estado suele estructurar su financiamiento en tres variables: la primera es la producción propia, es decir, aquella que sin necesidad de recurrir a créditos externos las produce el mismo Estado, entre ellas están: justicia; ejército; educación, etc.; la segunda comprende a través de la adquisición de bienes al sector privado: carreteras, puentes, alumbrado público, entre otros, que luego ponen al servicio de la sociedad, bajo el cobro de cantidades menores, en este sentido, la única pretensión de estos ingresos es la recuperación de sus costos de producción; y la tercera, a través de la subvención: salud, viviendas sociales, entre otras.

### ***Las consecuencias no previstas en la producción***

Si bien es cierto que la empresa privada dedicada a la producción tiene la finalidad de que sus productos generen rentabilidad con el propósito de cubrir sus costos operativos, llámense estos salarios, pagos de alquiler, intereses, etc., estas no se han puesto a pensar en los efectos secundarios que causan en el proceso productivo. Podemos citar algunos casos: agotamiento de los recursos no renovables, contaminación del medio ambiente, elementos externos que producen enfermedades en la sociedad, entre otros.

Todos estos condicionantes no son provisionados por las empresas para su reparación o recuperación, factores negativos que tiene que asumir el Estado debido a la incon-

ciencia de los productores; entonces, al no contemplar estos costos externos, el mercado no presenta el valor real de producción de un bien, ya que solo considera los costos internos.

Si nos ponemos a pensar un poco, no solo el sector productivo es culpable de los efectos negativos en el mercado, es también la sociedad en sí, al utilizar los vehículos, cocinas a gas, etc. En el Ecuador, a partir del año 2008, recién se crea normativa sancionatoria para aquellas personas o empresas que afecten el medio ambiente o lleven a sus empleados a contraer enfermedades, producto de su labor.

### ***La intervención del Estado en la competencia***

La competencia estimula la creatividad o innovación haciendo que las empresas sean

más eficientes, entregando al servicio de la sociedad mayor cantidad de bienes a precios convenientes, provocando que los consumidores compren mayores cantidades de bienes pese a que sus salarios se mantengan. Esto además produce un efecto positivo en la industria ya que incluye a un número mayor de empresas, generando a la vez mayor cantidad de empleo.

Sin embargo, el descontrol de un mercado competitivo hace que aparezca la competencia imperfecta, el efecto que causa este condicionante, es el abuso en la fijación de precios de los bienes y servicios en el mercado, dejando de lado lo determinado en el párrafo anterior.

**Cuadro 1**

Fallo de mercado	Problemas que provoca	¿Qué busca el Estado?	Instrumento de intervención del Estado
1. Competencia imperfecta	No se produce lo que la sociedad desea debido a: - Precios más altos - Menos calidad - Menos innovación - Menos empleo	Limitar el poder de las empresas	<b>Regulación a través de:</b> - Sanciones a acuerdos - Impedir abuso posición dominante - Vigilar fusiones - Eliminar barreras de entrada

Fuente: Martínez Argudo (2018)

En el Ecuador, conforme lo estableció la Constitución de 2008, fue necesario emitir la Ley de Regulación de la Competencia, para luego sustituirla por la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (LORCPM), presentada en octubre de 2011, y su Reglamento de aplicación divulgado en mayo de 2012. Pese a que en las Constituciones de 1979 y 1998 si se contemplaba, nunca se cumplieron ya que no se realizaron las leyes inferiores.

Mediante Decreto Ejecutivo 1614 de 2009, con la divulgación de las *Normas para*

*la aplicación de la Decisión 608 de la CAN*, se crea la Subsecretaría de la Competencia, adscrita al Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO). Dentro de sus funciones se le encomendó continuar con la aplicación de las normas andinas de defensa de la competencia, las cuales fueron reemplazadas con la vigencia de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado en 2011, año en el que se creó la Superintendencia correspondiente.

El art. 2 de la LORCPM establece que: "Tanto la Ley como su Reglamento, es tan-

to para operadores públicos como privados, así como nacionales y extranjeros, e incluso aquellos que potencialmente realicen actividades en Ecuador, o cuyos efectos se produzcan dentro del Ecuador”.

La Ley en el Ecuador, pretende ‘regular’ los efectos negativos de la competencia imperfecta, limitando el poder de las empresas, con el fin de que no puedan darse abusos con la sociedad y fortalecer la innovación y libre competencia. Procura al menos cumplir con cuatro condicionantes, los mismos que sirven para minimizar los conflictos que mantienen los grandes y pequeños productores, siendo estos:

1. Sanción, para aquellas empresas grandes que perjudiquen la libre competencia, mediante la realización de acuerdos sobre precios o para repartirse el mercado.
2. Impedir que las empresas grandes acaparen el mercado e impidan la libre competencia, dando oportunidades y beneficios a los pequeños productores.
3. Vigilar las fusiones de las empresas; a fin de, evitar la libre competencia.
4. Eliminar las barreras de entrada a las empresas y que los mercados sean libres.

### ***La redistribución de la riqueza***

En las últimas dos décadas del siglo XX, el Ecuador ha heredado una economía de desigualdad, esto aunado a las condiciones de reconcentración de la riqueza y con gobiernos ‘neoliberales’. El país tuvo que luchar fuertemente para cambiar esta ideología, tal cambio no hubiera sido posible si la mentalidad de sus gobernantes no tomaba una clara conciencia, con una firme decisión política para redistribuir la riqueza. Esto fue uno de los ofrecimientos del gobierno que ganó las elecciones en 2007. El papel que cum-

plió el Servicio de Rentas Internas a inicios de ese gobierno sí superó las actuaciones del pasado. Existió una definición muy clara de cumplir con el objetivo planteado, sobre la necesidad de convertir al impuesto sobre las rentas en el principal instrumento tributario para la redistribución de la riqueza, separándose de la idea de que únicamente el IVA, ‘visión capitalista’, constituía la principal fuente de ingresos para el manejo de desigualdad de la riqueza.

En 2015, el presidente en funciones envió a la Asamblea dos tipos de leyes para su discusión y trámite: la Ley de Herencias (Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza) y la Ley de Plusvalías Extraordinarias (Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización).

Carrillo (2015), manifestó lo siguiente:

La última semana en Ecuador se ha caracterizado a nivel político por los intentos de la oligarquía tradicional de imponer su propio interés sobre los intereses de las grandes mayorías [...] Aquellos que están impulsando las movilizaciones en las calles, en algunos casos violentas, contra el Gobierno de la Revolución Ciudadana por la supuesta ‘injusticia’ de estas leyes, deberían plantearse la justicia o injusticia de la actual distribución de la riqueza. Cabría que se preguntaran si consideran justo que en el año 2014 el 1 % de la población más rica del planeta acaparara el 48 % de la riqueza mundial. Esto nos deja que el otro 99 % nos repartimos tan solo el 52 % restante. ¿Sabrán cuál es la riqueza media por persona de ese 1 % más rico? Pues es de 2,7 millones de dólares por persona. ¿Considerarán justo que las 85 personas más ricas del planeta posean la misma riqueza que los 3.500 millones de personas más pobres? ¿Es justo que el 80 % de las personas más pobres del planeta se distribuyan solo el 5,5 % del total de la riqueza mundial? Estos datos son parte del informe anual de Intermon Oxfam sobre desigualdad en el mundo. Y no, por



supuesto que no es justa esta distribución de la riqueza a nivel mundial.

En el Ecuador a diciembre de 2019 el Coeficiente de GINI que trata sobre la desigualdad por consumo se incrementó en 0,006 en relación a 2014, lo que significa que subió del 0,467 al 0,473 en 2109, aun manteniendo una distribución desigual. Las leyes nombradas tuvieron un propósito general, el de luchar por una sociedad menos desigual. Ambas leyes fueron aprobadas a finales del periodo del anterior presidente y derogadas por el actual, a través de una Consulta Popular en febrero de 2018. La lucha contra la desigualdad fue la que molestó a la clase económica alta, ya que el gobierno sí tocaba sus ganancias. Para ellos no existe la palabra equidad, porque claro está, el juego redistributivo no es un juego de suma cero, las leyes pretendían que los muy ricos compartan parte de su riqueza con los muy pobres, los pobres y las clases medias.

Con todo lo anterior, se deduce que en el Ecuador el reparto de la riqueza sigue siendo un privilegio de aquella clase que mantiene el poder económico, provocando una de las fallas más importantes dentro del mercado. La falta de control, legislación y la indiferencia por parte de la ciudadanía, hace que los políticos de siempre sean los que ocupan los cargos públicos altos; siendo estos, los que se encuentran en la clase más pudiente de nuestro país.

## Conclusiones

En el Ecuador, en los últimos cuarenta años de vida constitucional, en lo referente a la economía política, los gobernantes se han manejado de una forma empírica.

En el campo de la política, los gobiernos de turno no han podido converger en regulaciones que garanticen una estabilidad macroeconómica y un crecimiento suficiente y sostenible de la economía, los proble-

mas surgidos de la ingobernabilidad no han podido regularse.

Es factible inscribir movimientos de carácter regional, provincial, cantonal y parroquial, con los mismos requisitos que el movimiento nacional pero en su respectiva circunscripción.

En el Ecuador se han dado líderes dogmáticos y apasionados, los cuales han dejado de lado los intereses de la sociedad, constituyen actores que se imponen, cerrando de esta manera la posibilidad del diálogo constructivo, anteponiendo toda clase de obstáculos a la negociación política.

El despilfarro, la corrupción y políticas antipopulares, fueron los detonantes que impidieron que el país tuviera un ascenso en su economía, todo esto provocó que en la actualidad nos encontremos en el camino de una crisis económica y social.

Las limitaciones que tiene el mercado en la actualidad se traducen en: la inestabilidad en los procesos económicos, la intervención del Estado en los bienes públicos, las consecuencias no previstas en la producción, la intervención del Estado en la competencia, y la mala redistribución de la riqueza. Esto sumado a la falta de interés de la ciudadanía al elegir sus representantes, ahonda mucho más los fallos del mercado.

## Referencias bibliográficas

- Alesina, A. (1987). Macroeconomic policy in a two-party system as a repeated game. *Quarterly Journal of Economics* 102, 651-678.
- Alesina, A. (1989). Politics and Business Cycles in Industrial Democracies. *Economic Policy* 8, abril pp.57-98 (traducción española en Revista del Instituto de Estudios Económicos n. 4, 1990).
- Cuadrado, J. R. et al. (2006). *Política Económica, elaboración, objetivos e instrumentos*. Madrid: McGraw / Hill / Interamericana de España S.A.U., Basauri 17.

- Duverger, M. (1962). *¿TODOS DELAS #IENCIAS30-CIALES*. Barcelona: Ariel.
- Hibbs Jr., D. A. (1977a). Political parties and macroeconomic policy. *The American Political Science Review*, 71, 1467-1487.
- Hibbs Jr., D. A. (1977b). The partisan model of macroeconomic cycles: more theory and evidence for the United States. *Economics and Politics*, 6, 1-24.
- Keynes, J. M. (1936-1947, p.36). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Traducción de Eduardo Hornedo. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (LORCPM). Registro Oficial 555, Suplemento, 13 de octubre de 2011.
- Mancha, T. (1993a). *Economía y votos en España*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- Mancha, T. (2006). ¿Existen ciclos político-económicos en España? Un análisis del periodo 1977-2004. En *La política económica en tiempos de incertidumbre*. Pp.25-49 La Coruña: Netbiblo.
- Mancha, T. (2015). Intereses electorales y ciclos político-económicos. En *Democracia y políticas económicas*. Madrid: Síntesis.
- Martínez, J. (2018). *La intervención del Estado con la competencia imperfecta*. Apuntes 1er. Bachillerato Economía, 11 marzo de 2018.
- Mitchell, Wesley C. [1923] (1956). "Los ciclos económicos". *Ensayos sobre el ciclo económico*, 57-75; Gottfried Haberler comp. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Gibson, Q. (1964). *La lógica de la investigación social*. Madrid: Tecnos.
- Smith, A. "Teoría de los sentimientos morales". Edición conmemorativa 70 Aniversario, México, 2004. ISBN 968-16-7339-5.